



11 de marzo de 2022

Edward Veras,
Director Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía (CNE)
Av. Rómulo Betancourt #361
Bella Vista, Santo Domingo, R.D.

Asunto: Renuncia a resolución CNE-CP-0019-2020 y solicitud de nueva Concesión Provisional.

Referencia: Parque Solar Fotovoltaico El GUINCHO (AKUOPOWERSOL, S.A.S.)

Ref. interna: OUT/0128/S/GUIN/LHO/SLO/2022_03_11

Estimado Director,

Luego de un cordial saludo, por medio de esta misiva, la empresa **AKUOPOWERSOL, S.A.S.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con el Registro Nacional de Contribuyentes **RNC No.: 131-93916-3**, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Corporativo OV, Piantini, Distrito Nacional, Santo Domingo, y debidamente representada por el Sr. Salvatore Longo, portador de la cédula de identidad y electoral No.: 001-1897504-4, quien actúa en virtud de los poderes que les confieren los Estatutos Sociales de la Compañía, queremos hacer formal solicitud ante la **CNE para la renuncia a la Concesión Provisional otorgada en la Resolución CNE-CP-0019-2020 debido a un error en las coordenadas UTM y a su vez solicitamos el otorgamiento de una nueva Concesión Provisional para realizar las prospecciones, análisis y estudios de una obra de generación eléctrica a partir de fuentes primarias de origen renovable.**

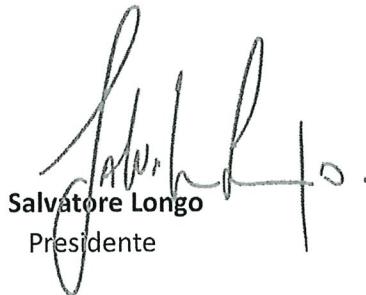
AKUOPOWERSOL, S.A.S., tiene la firme intención de llevar a cabo todos los análisis y estudios necesarios para diseñar la instalación y explotación de una obra de generación de electricidad, teniendo como fuente primaria de energía solar fotovoltaica, con una capacidad instalada de setenta y cinco megavatios picos (75 MWp) y potencia nominal de sesenta y cinco megavatios nominales (65 MWn), estando el proyecto circunscrito dentro del ámbito de dos parcelas No. 95 y 107-A, DC 28, separadas únicamente por la carretera La Joya, el proyecto está propuesto a ubicarse en la localidad de San Antonio de Guerra, Municipio de San Antonio de Guerra, de la Provincia Santo Domingo, teniendo como coordenadas geográficas UTM del cuadrante los vértices que se muestran en la tabla del área poligonal propuesta y las cuadrículas con la designación catastral de la línea poligonal que circunscribe la instalación y ubicación geográfica específica de los terrenos.

AKUOPOWERSOL, S.A.S., es una compañía local que pertenece al grupo AKUO ENERGY, el cual actualmente posee como activos en el país El Proyecto Parque Eólico Guanillo, que pertenece a la sociedad Parques Eólicos Del Caribe (PECASA) así mismo a nivel mundial también cuenta con más de 38 centrales con más de 1,050 MW de capacidad de generación en energía renovable en explotación, actualmente tiene más de 345 MW en fase de financiación y más de 2,000 MW en fase de desarrollo a nivel mundial.

Akuo Energy ha analizado el sitio, y la ubicación de las parcelas parece ser propicia y presentar buenas características para desarrollar, construir y operar por cuenta y beneficio propio, un parque solar fotovoltaico para generación de electricidad. Si se le concede el período de Concesión Provisional, Akuo podrá determinar aún más cualidades específicas y estudios detallados necesarios para el desarrollo de este proyecto. Se anexa a esta carta lo siguiente:

- Criterios técnicos:
 - Memoria descriptiva del proyecto a desarrollar
- Criterios económicos:
 - Valor estimado de la obra
- Carpetas con los siguientes documentos en un (1) original y dos (2) copias:
 - Cronograma de actividades
 - Documentos corporativos de la empresa.
 - Certificaciones correspondientes.
 - Poder especial otorgado al representante legal de la peticionaria.
 - Designación legal de los inmuebles.
 - Documentación técnica
 - Documentación financiera
 - Comprobante de pago de la tasa administrativa.

Quedamos a su disposición para cualquier información o particular a llevar a cabo respecto a esto.
Agradeciendo de antemano su colaboración y sin otro particular, se despide con un afectuoso saludo,



Salvatore Longo
Presidente





A TODOS LOS PETICIONARIOS DE
CONCESIONES PROVISIONALES

Su solicitud de Concesión Provisional ha sido recibida sin revisar por un representante de la Consultoría Jurídica de la CNE.

La Consultoría Jurídica, en un plazo de 48 horas laborales, verificará la validez de forma y fondo de los documentos que conforman el expediente de solicitud de concesión provisional. Si los requisitos de solicitud están completos se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Si los documentos del expediente están incompletos se le comunicarán las observaciones y/o requisitos a completar o enmendar, para continuar con la tramitación de acuerdo a lo que ordena la ley.

Recibido conforme por:

Empresa: Akuo Universal S.A.S

Gestor/Representante Hansh Jerez C.

Cédula/ Pasaporte No. 001-1439807-6 Fecha: 30/03/2022 Hora: 10:49 AM

No. Contacto: 849-451-2660 Email: hury@akuowenergy.com

Hansh Jerez C.

Firma Gestor/Representante

Cuenta: 36624

AKUO POWERSOL, S.A.S

C/ JUAN GARCIA BONELLY #19, EDIFICIO CORPORATIVO DML, ENSANCHE

TEL.: 809-547-9927

FAX:

Contacto:

Hemos Recibido la Suma de :CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100

Comprobante	Factura	Fecha	Fecha Vencimiento	Importe Liquidado
RI-000017711	018732	30/3/2022	30/3/2022	425,000.00

RECIBO INGRESOS

Comprobante RI-000017711

Recibo no : 17479

Página No: 1

Fecha: 30/3/2022

Diario: DGC-000017594

Total Liquidado 425,000.00

Texto PAGO FACTURA NO.18732

Tipo de Pago: Cheque

Concepto : PAGO FACTURA NO.18732, POR SOLICITUD CONCESION PROVINCIAL PARA EL PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EL GUINCHO, SEGUN LEY 57-07

Hans Jerez C.

Recibido



Alfonso

Aprobado



COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Av. Rómulo Betancourt No.361, Bella Vista

Tel. 809-540-9002

SANTO DOMINGO

RNC: 4-01-51530-1

Fecha Emisión: 30/3/2022

Página No: 1

RNC:131-93916-3

Cuenta: 36624

AKUO POWERSOL, S.A.Ş

C/ JUAN GARCIA BONELLY #19, EDIFICIO CORPORATIVO DML,

Ciudad

TEL.: 809-547-9927

Facturas Generan Credito

NCF: B0100010807

Valido Hasta: 31/12/2022

Factura No: 018732

Moneda: RD\$

Items	Articulo	Cantidad	Descripcion	ITBIS	Valor
3	003	1	SOLICITUD CONCESION PROVISIONAL PARA EL PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EL GUINCHO, SEGUN LEY 57-07	0.00	425,000.00

Nota:

Sub-Total: 425,000.00

ITBIS: 0.00

Total: 425,000.00

Elaborado Por

Recibido Por



Original: Cliente

Copia: CNE

División de
Tesorería